

CONTRALORÍA INTERNA

Oficio núm.: CI/237/2021

Asunto: Informe Final Partidas 3852, 4411 y 4412.

Guanajuato, Gto., a 23 de septiembre de 2021.

Diputado Juan Elías Chávez
Representación Parlamentaria de Nueva Alianza
Presente

Le informo los resultados de la revisión realizada a las Partidas 3852 Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados, 4411 Ayudas Sociales y Culturales y 4412 Ayudas Sociales Covid.

Se realizó la revisión documental de la información que comprueba los recursos ejercidos por el período comprendido del 1 de octubre de 2020 al término de la presente Legislatura, así mismo se llevó a cabo la verificación de ayudas sociales y culturales y segundo recurso otorgado de ayudas sociales Covid.

Lo anterior, en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo del ejercicio 2021 de esta Contraloría Interna del Poder Legislativo y con base en las atribuciones contenidas en las fracciones I, IV y V del Artículo 288, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Quedo de usted para cualquier duda o comentario al respecto.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Contralor Interno del Poder Legislativo

C.P. Ángel Isidro Macías Barrón



Con copia:

- Archivo

Recibí
Informe
23-09-2021

Rosa María Cienega Vargas
[Signature]

INFORME FINAL

Diputado Juan Elías Chávez

AUDITORÍA A PARTIDAS PRESUPUESTALES

3852 GASTOS DE OPERACIÓN DE LAS OFICINAS
DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS Y
4411 AYUDAS SOCIALES Y CULTURALES
4412 AYUDAS SOCIALES COVID

PERIODO

1 DE OCTUBRE 2020 AL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

GUANAJUATO, GTO., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021

CONTENIDO

I.- INTRODUCCIÓN	1
II.- OBJETIVO	1
III.- ALCANCE	1
IV.- METODOLOGÍA UTILIZADA	2
V.- RESULTADOS	6
VI.- CONCLUSIONES	6



I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al Programa Anual de Auditorías del ejercicio 2021 de la Contraloría Interna y en atención a lo informado mediante oficios CI/063/2021 y CI/163/2021 de fechas 8 de marzo y 5 de agosto de 2021, respectivamente, se realizó la revisión del ejercicio de recursos del **Diputado Juan Elías Chávez**, con cargo a las Partidas Presupuestales 3852 «Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados», 4411 «Ayudas Sociales y Culturales» y 4412 «Ayudas Sociales Covid» del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido del 1 de octubre de 2020 al término de la presente Legislatura.

Lo anterior con fundamento en el artículo 288, fracciones I, IV, V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y Disposiciones que regulan la entrega y comprobación de los recursos de la Partida 3852 Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados, así como las Disposiciones que regulan la entrega y comprobación de las partidas 4411 Ayudas Sociales y Culturales y 4412 Ayudas Sociales Covid.

II. OBJETIVO

El objetivo de la auditoría fue revisar y verificar el uso y comprobación de las partidas presupuestales mencionadas, por el periodo comprendido del 1 de octubre de 2020 al término de la presente Legislatura, para proporcionar información sobre el resultado de su gestión y comprobar que la administración, control, utilización y destino de los recursos presupuestales, fueron aplicados con transparencia y atendiendo a criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, propiciando su óptimo aprovechamiento.

Se verificó que las acciones y apoyos otorgados se hayan realizado con estricto apego a las disposiciones respectivas, al presupuesto de egresos autorizado, así como a los demás ordenamientos legales y normativos aplicables.

Los objetivos específicos que se consideraron son:

- A. Verificar que la comprobación y justificación de los gastos con cargo a las partidas revisadas, se ajustara a lo establecido en disposiciones que regulan su aplicación.
- B. Revisar el uso y administración de los recursos financieros, materiales y humanos relacionados con el ejercicio de las partidas sujetas de revisión.
- C. Comprobar que el registro presupuestal contable se apegue a la normativa.
- D. Verificar la entrega de las ayudas otorgadas.
- E. Analizar el proceso de operación y administración de los recursos otorgados con cargo a las partidas, a efecto de evaluar el control interno implementado.

III. ALCANCE

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el programa específico de la intervención, se abarcó la revisión de las operaciones realizadas, por el periodo mencionado, el equipo de auditoría asignado estableció su alcance de acuerdo al programa de trabajo.

El importe analizado por partida se muestra a continuación:

Partida	Comprobado	Revisado	% Alcance
3852 Gastos de Operación Diputados (as)	\$ 781,935 ¹	\$ 532,881 ²	68
4411 Ayudas Sociales y Culturales.	995,815	633,469	64
4412 Ayudas Sociales Covid.	277,778	277,778	100

IV. METODOLOGÍA UTILIZADA

Se aplicaron los procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios en cada caso, enfocados a dar cumplimiento a lo establecido en los numerales 22 y 25 de las Disposiciones que regulan la entrega y comprobación de recursos de las partidas 3852 Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados, 4411 Ayudas Sociales y Culturales y 4412 Ayudas Sociales Covid, respectivamente. Que a la letra dicen:

«Es facultad de la Contraloría Interna del Poder Legislativo, revisar, verificar y vigilar el cumplimiento del proceso establecido en las presentes disposiciones.»

A) REVISIÓN DOCUMENTAL.

La auditoría se realizó de acuerdo con las normas y procedimientos de auditoría que son aplicables a las revisiones internas en el sector público, de tal manera que permita obtener evidencia suficiente, relevante y competente para sustentar el informe, así como el análisis y evaluación de los controles internos significativos para alcanzar los objetivos de la propia auditoría.

La revisión documental incluyó:

- Identificación y determinación de la muestra a revisar.
- Requerir y analizar de la documentación comprobatoria.
- Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales establecidos en las Disposiciones aplicables.
- Realizar validaciones en materia de comprobantes electrónicos.

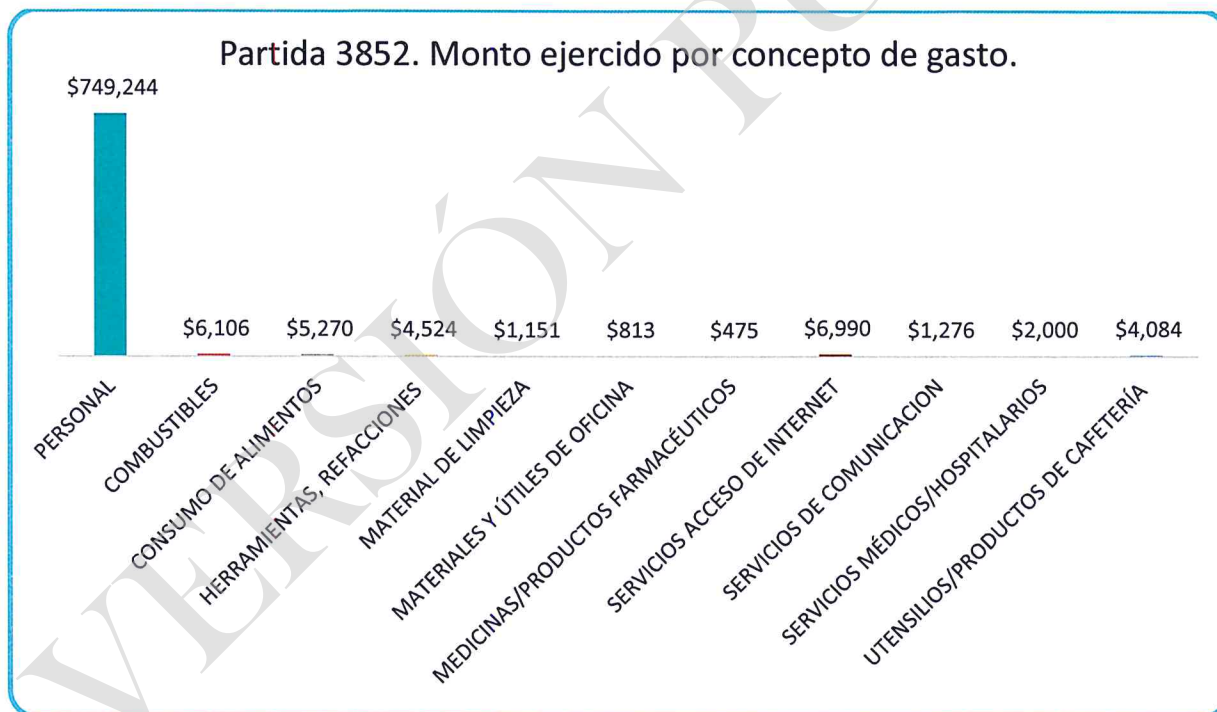
¹ El importe ejercido por concepto de personal contratado por honorarios es con fecha de corte al 14 de septiembre de 2021, conforme a la información obtenida del Sistema Integral de Administración (SIA).

² El importe revisado corresponde al monto comprobado que se tenía a la fecha de la revisión con corte al 17 de septiembre de 2021 conforme a los registros contables del Sistema Integral de Información (SIA).

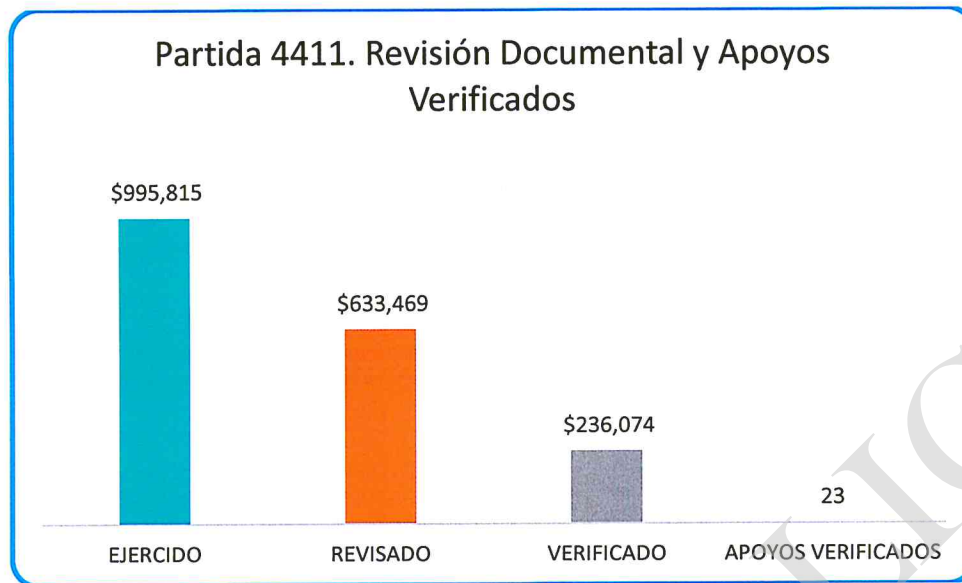
El siguiente gráfico muestra el alcance revisado documentalmente respecto a la partida 3852.



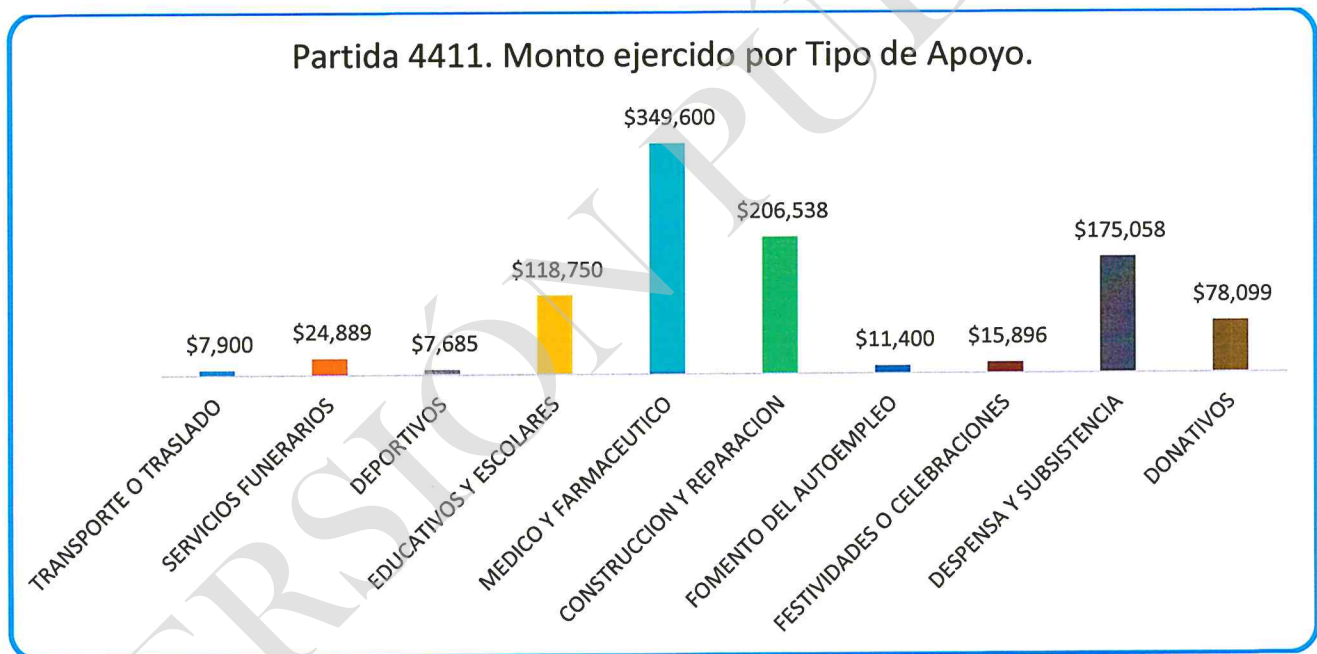
En el siguiente gráfico se desglosa el ejercido por concepto de la partida 3852.



El siguiente gráfico muestra el alcance revisado tanto documental, como verificado sobre la partida 4411.



En el siguiente gráfico se desglosa el ejercido por tipo de apoyo de la partida 4411.



B) VERIFICACIÓN DE LAS AYUDAS OTORGADAS.

La verificación de las ayudas sociales y culturales entregadas referentes a las partidas 4411 Ayudas Sociales y Culturales, así como 4412 Ayudas Sociales Covid, las cuales se llevaron a cabo realizando uso preferente de las plataformas tecnológicas de comunicación, esto con la finalidad de atender las medidas acordadas por las autoridades sanitarias y por la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado, en algunos de los casos se visitó de manera física a los beneficiados seleccionados, con el objeto de realizar la corroboración de los datos que se incluyen en las documentales remitidas como comprobación del ejercicio del recurso.

▪ **APOYOS VERIFICADOS PARTIDA 4411.**

No.	Beneficiario/Tipo de ayuda	Importe	Fecha Verificación
1	MARTINEZ PRADO JOSE DE JESUS.- 10 CELULARES PARA ALUMNOS ESCUELA PRIMARIA FERNANDO ROSAS, XICHÚ	\$ 27,990	14/09/2021
2	HERNANDEZ RAMIREZ JULIA CLAUDIA.- APOYO ECONOMICO	\$ 7,900	14/09/2021
3	GALVAN MANRIQUE MAYRA LILIANA.- MAT DE CONSTRUCCION	\$ 16,422	14/09/2021
4	CAISAME LEON.- 6 REPOSET, 10 SILLAS DE RUEDAS Y 10 ANDADERAS	\$ 22,500	14/09/2021
5	VARGAS TOVAR FELISA.- GTOS MED Y FUNERARIOS	\$ 24,889	14/09/2021
6	MIRANDA VARGAS CARMEN DE LOURDES.- 134 COBIJAS DIF VILLAGRÁN	\$ 8,459	14/09/2021
7	REYES CHICO MA. DE LA LUZ.- ALIMENTOS-ART LIMPIEZA	\$ 15,443	14/09/2021
8	SOLIS URIBE BLANCA.- DULCES	\$ 11,555	14/09/2021
	PASTRANO PEREZ MA AURORA.- COBIJAS.- COLONIA HILAMAS III	\$ 30,886	
9	MERCEDES AGUILERA ROMO		14/09/2021
10	MA LOURDES LOPEZ ARTEAGA		14/09/2021
11	NORMA HERNANDEZ TORRES		14/09/2021
12	EVELIA MARQUEZ		14/09/2021
13	MONICA GTIERREZ MENDOZA		14/09/2021
14	VERONICA ESTEFANIA		14/09/2021
15	SOFIA ROJAS TAPIA		14/09/2021
16	BRENDA BARRIENTOS LOZANO		14/09/2021
17	MARIA CONTRERAS MARTINEZ		14/09/2021
18	MIRANDA VARGAS CARMEN DE LOURDES.- JUGUETES DIF VILLAGRÁN	\$ 10,167	14/09/2021
19	ROMERO MARTHA ALICIA.- APOYO ECONOMICO PARA NEGOCIO DE BISUTERIA	\$ 6,600	14/09/2021
20	CONTRERAS SOTO NORMA.- CONSTRUCCION CUARTO	\$ 17,002	14/09/2021
21	GONZALEZ HURTADO VANIA REGINA.- TRANSPORTE Y SUBSISTENCIA	\$ 7,900	14/09/2021
	SANDOVAL VITAL SANDRA.- DESPENSAS	\$ 12,776	14/09/2021
22	GONZALEZ MONTALVO JAIME HUMBERTO.- DEPORTIVO EQUIPO P- 25 PERSONAS	\$ 7,685	14/09/2021
23	DUARTE VALDERRAMA SILVIA KARINA.- MANUTENCIÓN Y SERVICIOS	\$ 7,900	14/09/2021
TOTAL VERIFICADO		\$ 236,074	

▪ **APOYOS VERIFICADOS PARTIDA 4412.**

No.	Beneficiario/Concepto	Importe	Fecha Verificación
	APOYO COLECTIVO.- DESPENSAS VARIAS COLONIAS	\$ 277,778	
1	PAULA PEDROZA TISCAREÑO		13/09/2021
2	SANDRA MARGARITA GONZALEZ GODINEZ		13/09/2021
3	MARIA ADRIANAN ROSAS MARTINEZ		13/09/2021
4	JUANA LUCIA RAMIREZ PADRON		13/09/2021
5	MARIA PETRA MONSIBAIS GALLEGOS		13/09/2021
6	GEORGINA RODRIGUEZ		13/09/2021
7	MARISOL GALVAN		13/09/2021
8	PATRICIA RAMIREZ		13/09/2021
9	MARIA DE JESUS LOPEZ		13/09/2021

V. RESULTADOS

Derivado de la revisión realizada a los gastos con cargo a las Partidas Presupuestales 3852 denominada «Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados», 4411 «Ayudas Sociales y Culturales», 4412 «Ayudas Sociales Covid» del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido del 1 de octubre de 2020 al término de la presente Legislatura, no se emite recomendación ni observación alguna.

VI. CONCLUSIONES

Nuestra responsabilidad y atribuciones se enmarcan en una actividad de carácter preventivo, orientada a fortalecer el control interno, con el propósito de asegurar de manera razonable el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Derivado de la aplicación de procedimientos de auditoría, que permitieron inspeccionar el gasto público, el control de los bienes adquiridos, y en general el cumplimiento de las disposiciones normativas que regulan el ejercicio de las partidas que se informa, se emite el presente informe final.

El ejercicio del gasto con cargo a las partidas presupuestales 3852 «Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados», 4411 «Ayudas Sociales y Culturales» y 4412 «Ayudas Sociales Covid» se ha ajustado a la normativa que las regula, sin que se emita recomendación u observación alguna.

El porcentaje de la muestra revisada y sus resultados no dan la seguridad de que el 100% de la información tengan la misma tendencia, por lo tanto, pueden existir inconsistencias que no hayan sido detectadas y que éstas incidan en un resultado diferente, por lo cual no exime al servidor público auditado de una posible observación o recomendación en una revisión.

Atentamente
El Contralor Interno del Poder Legislativo

C.P. Ángel Isidro Macías Barrón

